

## Espiguelo de palabras recuperadas en los manuscritos de San Millán

Juan B. Olarte

---

**Resumen:** el presente estudio se presenta como un espiguelo de voces olvidadas cuyo rastro puede seguirse en los manuscritos depositados en la biblioteca del Monasterio de Yuso, en San Millán de la Cogolla. Los ejemplos seleccionados ponen de manifiesto el largo camino que queda por recorrer en el conocimiento histórico y etimológico del vocabulario medieval del español, tarea pendiente para afrontar con garantías la hermenéusis de la documentación y literatura medievales castellanas.

**Palabras clave:** albaroc, raise, aranzada, arenzada, camela, clamores, funeral de clamores, collazo, escarnosa, andarrío, espelagrano, rancaviejas, genape, genabe, plumazo, izerzo, cerzio, hayornal, herrañal, jérique, mamposta, mampostero, manero, manería, moreda, rebillo, rolón, serotinio, sotalo, soperato, uerco o berco, zaquizamí.

**Abstract:** This work presents a selection of forgotten medieval Spanish words whose history can be traced in the manuscripts kept in the Monasterio de Yuso Library, in San Millán de la Cogolla. The selected items show the long way we have to pursue in order to know the history and etymology of the medieval Spanish vocabulary, pending task to achieve a guaranteed interpretation of medieval Castilian documents and literary works.

**Key Words:** Albaroc, raise, aranzada, arenzada, camela, clamores, funeral de clamores, collazo, escarnosa, andarrío, espelagrano, rancaviejas, genape, genabe, plumazo, izerzo, cerzio, hayornal, herrañal, jérique, mamposta, mampostero, manero, manería, moreda, rebillo, rolón, serotinio, sotalo, soperato, uerco or berco, zaquizamí.

La biblioteca monacal de San Millán no es rica por el número de obras, sino por sus ejemplares o raros o selectos. Consta de unos 11.000 volúmenes con pie de edición anterior a 1800, que comprenden unas 7.000 obras de temas eclesiásticos, filosóficos, espirituales, jurídicos, históricos, filológicos, literarios, geográficos, etc. Sus lenguas son el español, latín, francés, italiano, griego, portugués y hebreo, más alguna que otra rareza en alemán, inglés y catalán. En 1999 Concepción Pérez Barriocanal y Enrique Sacristán Marín publicaron su *Catálogo de impresos de los siglos XV-XVIII* (Parlamento de La Rioja-Monasterio de Yuso), que contiene 6.872 entradas. Luego se han clasificado los libros del siglo XIX, unos 3.400, que no están recogidos en publicación impresa, pero sí, como los anteriores, en el *Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB)*. Quedan sin catalogar las nuevas incorporaciones, que apenas pasan de cien.

Resta por dar a conocer la colección de manuscritos. Preferimos hablar de manuscritos que de archivo porque este segundo término lo reservaban los benedictinos para los títulos de propiedad (privilegios, bulas, donaciones, compras, censos). Dos años y medio de trabajo nos permiten anunciar que está a punto de finalizar la clasificación. Van a resultar cerca de 10.000 reseñas, que abarcan el largo período entre el año 759 y el 1900. Digo reseñas porque incorporamos a la mera ficha catalográfica observaciones y notas sobre su interés o rareza o, simplemente, para facilitar la comprensión filológica, histórica, social o geográfica.

Dado el carácter filológico y, particularmente, lexicológico que se quiere dar a estos *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, limitamos nuestra aportación a un espiguelo de palabras desconocidas o en desuso. Son veinte entradas, que se podrían fácilmente multiplicar. Tal vez a alguien le abran el apetito de recuperar más palabras olvidadas.

**Albaroc y raise.** Aparecen frecuentemente en la documentación medieval con el significado de ‘fiesta que se celebraba tras un acuerdo, particularmente una venta, de cierta importancia’. Pagaba el comprador. En 1036 el abad de San Millán compra una cueva en Peña de Santa Lucía, de Nájera, por precio de un sueldo «*et albaroc duas aranzatas de vino, VI almudes de trigo, unum arietum. Hec premium accepimus totum*». Al año siguiente dos vecinos de Grañón venden un ero a un abad llamado Oveco «*in pretium quantum placuit; et raise arenzata de vino, X panes et arietem*». En 1045 dos vecinos venden al abad Ferrucio, de Cañas, un campo aldeaño a la

ermita de Santa María *«sin pretio III solidos et I argento; et raise II camelas et media de vino, VI panes, II caseos. Accepimus totum»*.

**Aranzada** o **arenzada** y **camela**. Son medidas para el vino como aparecen en los ejemplos anteriores. *Aranzada* la trae Martín Alonso en su *Diccionario medieval español* (Salamanca, Universidad Pontificia, 1986) con el significado de ‘medida agraria para viñas’ y en este sentido sería ‘el espacio que suele arar un buey en una jornada’. Pero en nuestros textos aparece también como recipiente para vino, lo mismo que *camela*. *Camela* puede ser nuestra *gamella* porque el vino se bebía tomándolo de este recipiente con una escudilla.

**Clamores, funeral de clamores**. Se decía de una ‘forma de responsos tenida por muy solemne, que se cantaban a voz en cuello en los ángulos del claustro’. De ahí «*salir a clamores*» porque se salía del coro para formar la procesión. En latín «*processio defunctorum*». Es de origen cluniacense y solía concederse a personajes de muy alta alcurnia. En el *día de clamores* había pitanza especial para los monjes, por lo que era muy esperado. En 1289 el abad de San Millán dispone que en los días de aniversario y de *clamores* se entreguen para la pitanza tres maravedís de la buena moneda al camarero y dos más al sacristán para que ardan cuatro cirios de buena calidad «*en las fuesas de los obispos y abades*».

**Collazo**. Aparte de ‘compañero y colactáneo’, se aplica la palabra *collazo* al ‘hombre que está vinculado a la explotación de una tierra’. Pero también (y esta es la novedad) a ‘la tierra misma trabajada’. De otra manera no se entenderían adjetivaciones como «*collazo yermo*». En el año 979 el conde Garci Fernández concede a San Miguel de Pedroso una serie de propiedades en el vecino lugar de Ezquerria con sus respectivos *collazos* «*cum domo, hereditate et pertinentia*».

**Escarnosa, andarrío**. ‘Dicho de la madera, que no está sana, que da poco calor al quemarla’. En 1595 los maestros de obras que trabajan en San Millán encargan a dos vecinos de Lugar del Río el acarreo y arqueo de veintiumil leños de cinco palmos de largo, de madera viva, «*no escarnosa ni andarrío*», para alimentar una calera y una tejera. La madera *escarnosa* es la que está a punto de aquerarse o de convertirse en yesca; la *andarrío* es la que ha permanecido mucho tiempo en el agua.

**Espelagrano y Rancaviejas.** Son dos topónimos colindantes que se hallan en el lugar de San Andrés del Valle y que resultan, al menos, curiosos: *Espelagrano* (derivado del latín *expilare*: ‘expoliar, saquear’) se llama a unas eras de las que tal vez robaban los haces. Contiguo se encuentra *Rancaviejas* (de *rancura*, ‘desasosiego’) y podría traducirse como *murmuradero*. En este sentido lo usó Gonzalo de Berceo. En 1187 los monjes de San Millán se quejan al rey Alfonso II de Aragón de que el concejo de Zaragoza pretende cobrarles pontazgo a pesar de que ellos habían cumplido puntualmente el compromiso de enviar veinte vigas anuales para la reparación de la alcándara zaragozana. «*Et rex Aldefonsus mando ut de illa ranchura quam vos habebatis de concilio Cesaraugustano...*». La mención de las viejas murmuradoras no precisa comentario.

**Genape o genabe y plumazo.** Es la dotación de una cama: *genape* es el ‘cobertor o manta’; *plumazo*, ‘esterilla o colchón’. En el año 872 se funda el monasterio de San Martín de Herrán y, entre la dote que se le entrega, se enumeran «*calices duos argenteos, III casullas pallias* (de paño), *XXX libros, duas cruces de allaton, duos incensarios, V basos argenteos, VI genapes pallias, VI plumazos, X iuga boum, LX baccas, LXX equas, XX cavallos, X mulos, II asinos*».

**Izerzo, Cerzio.** Es variante del pueblo de Berceo, que se documenta en la Bureba y en Ávila-Segovia. En 1062 la condesa Oncea dona a San Millán cuanta hacienda poseía en Grisaleña, «*tibi... patronus Emilianus sanctissimus, cuius corpus humatum est in locum quem vocitant Izerzo*». En 1103 las colaciones de Ávila donan su iglesia de San Millán «*ad honorem Sancti Emilianii de Cerzio, ubi corpus beatus est tumulatus*». Si, como creo, está derivada esta forma del *Bergegio* que conocemos por la *Vita Aemiliani* de San Braulio, tendríamos una segunda línea de transmisión textual de la obra y sería muy probablemente de origen mozárabe.

**Hayornal, haydillo.** ‘Lugar de hayornos o hayedo’. Probablemente es equivalente a *Haydillo*, como se llaman varios pagos en las cercanías de San Millán.

**Herrañal, herrenal.** En la Rioja es tanto como ‘herrén’ o ‘tierra dedicada a producir forraje’. Eran formas muy frecuentes en los siglos XVI-XVIII.

**Jerique, jericar.** Palabra ya registrada por Luis Vicente Elías en *Memorias de un pastor riojano* (Logroño, Cajarioja, 1985), con el significado de ‘licencia que permite pastar a los animales en bellota’. En la documentación del siglo XVIII que hemos manejado es, no tanto la licencia, sino el ‘pastoreo mismo en propiedad ajena’, puesto que el *jerique* aparece como vedado.

**Mamposta, mampostero.** El *DRAE*, en segunda acepción, define al *mampostero* como «recaudador o administrador de diezmos, rentas, limosnas, etc.» El oficio de mampostero era, lógicamente, muy malquisto por los vecinos porque los cobradores solían beneficiarse de lo recaudado, como se apunta en el *Fuero de León*. En 1237 el rey Fernando III promete que no asignará *mampostero* alguno al monasterio de San Millán. *Mamposta* vendrá a ser ‘extorsión’.

**Manero, manería.** Es palabra, al parecer, propia de la Bureba y no la he visto sino en documentación del monasterio de Oña. Equivale a *collazo* en el sentido de ‘hombre vinculado a la tierra’. Si el *manero* se fugaba, perdía todos los derechos y propiedades que tuviera en el lugar. Si los parientes próximos del fugado querían recuperar la explotación de la tierra debían abonar el impuesto de *manería*. Parece lógico derivar este término del latino *manere*.

**Moreda.** Equivale a ‘broma injuriosa o pesada’. Seguramente es costumbre de tradición moruna, y de ahí el nombre. El *DRAE* acepta la forma *moreno* con el significado de «*gresca, pendencia*». En 1387 los vecinos de Oña se quejan ante el rey Juan II de que no les respetaban el privilegio de no pagar tributos a la corona y que los vecinos de Frías se reían de ellos por tal pretensión: «...*salvando ende las moredas quando ý se cogían y pregonaban*» dichas gabelas.

**Rebillo.** Término jurídico que hemos detectado en los registros notariales de los siglos XVII y XVIII, pero que debe de tener mucha más antigüedad. Equivale a ‘expropiación impuesta por la autoridad a causa de impagos de deudas’. Tiene que ver etimológicamente con el latino *rebellare* que apunta a la tenacidad del no dar su brazo a torcer, pues ese sentido se deduce del tan citado «*Castellae viri semper fuere rebelles*» y del berceano «*aún tres torrejonos siguen ý rebellados*».

**Rolón.** ‘Impuesto concejil por la exención del servicio de ronda o vigilancia nocturna, necesaria contra delincuentes’. Los concejos, cuando en sus términos ocurría algún asesinato o violación, estaban obligados a cargar con la multa del delito si no hallaban y entregaban el delincuente. Era caso de interés común, pero algunos vecinos rehuían el servicio y pagaban el *rolón*. En 1290, el rey Sancho IV confirma el privilegio de San Millán de poder pastar sus rebaños en todo el reino y concede a los pastores la exención «*de portazgo, montazgo, rolón, castillería...*». La forma *rolón* no sé que esté registrada, pero sí *roldar* y *rolar* con el significado de ‘rondar, circular’. De ahí el riojanísimo *rolde*.

**Serotinio.** En lenguaje monacal se dice *serótina* a un ‘conjunto de oraciones que se recitaban al final del oficio de vísperas’. *Serotinio* es una ‘reunión capitular detenida y ponderada para tomar decisiones importantes’. Se celebraría tranquilamente cuando había finalizado el trabajo. En 1372 el arzobispo de Toledo Gómez Manrique solicita al monasterio de San Millán que envíe monjes para la fundación de Santa María de Sopetrán y «*en un serotinio de deliberación canónica*», el monasterio acepta la propuesta y elige al que será prior y a los doce monjes que le acompañaron.

**Sotalo y soperato.** En el año 956 Muño Miquétiz entrega al monasterio de San Esteban de Salcedo una iglesia con su dotación de libros litúrgicos «*et casa cum sotalo et soperatum et corrale et orto cum suis pomiferis iuxta de ipsa ecclesia, et molino...*». El *sotalo* del siglo X ha derivado en *sótano* y el *soperatum* en *sobrado*.

**Uerco o berco.** Nombre de árbol, posiblemente el brezo o, como se llama en la Rioja, *biércol* y *berozo*. Está disimulado en múltiples topónimos: Huércanos, Orcanos, Valluércanes, Huercal Overa, Pradovierco y, tal vez, el mismo Berceo. En 1222 el monasterio de San Millán compra una pequeña propiedad entre Badarán y Cordovín, que tenía «*un uerco y una noguera*».

**Zaquizamí.** No es palabra nueva, pero está en desuso. El *DRAE* la define como «*desván o último cuarto de la casa, comunmente a tejavana*», «*casi-lla o cuarto pequeño, desacomodado y poco limpio*». En el siglo XVIII y en el valle de San Millán es más bien un ‘cobertizo en medio del campo donde se guardaba hierba y ocasionalmente servía de corral de ganado’. En 1765

un vecino de Lugar del Río consigue licencia del monasterio de San Millán para levantar un *zaquizamí* en el pago de las Fuentes exclusivamente para almacenar hierba, pero, sobrepasando los términos de la concesión, acabó convirtiéndolo en corral de sus ovejas y alquilándolo a los pastores de Pazuengos. El pleito duró siete años hasta que la Audiencia de Valladolid, tras tres sentencias consecutivas, lo manda derruir. El pago de las Fuentes se halla en lo que ahora llaman «*la Eméndula*», a unos tres kilómetros de la última casa habitada; luego el *zaquizamí* no era parte de una vivienda.

